



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



Dirección
General de Presupuesto Público

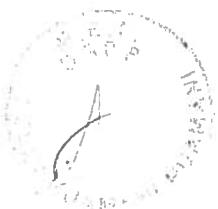
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE
COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO
PRESUPUESTARIO AL PROGRAMA PRESUPUESTAL
“PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE
DROGAS”**

TRAMO FIJO - NIVEL 1-SUBSANACIÓN

Gobierno Regional del Departamento de San Martín

Lima, noviembre de 2017





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasDirección
General de Presupuesto Público

I. RESUMEN

En el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario-CAP al Programa Presupuestal “Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas” firmado entre el Gobierno Regional de San Martín y el Ministerio de Economía y Finanzas; la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) evaluó el cumplimiento de los compromisos de gestión del nivel 1, en su etapa de subsanación, los que se detallan en el presente informe.

Los resultados muestran que se han cumplido 19 de los 20 criterios evaluados en el nivel 1- Etapa Subsanación. Al no haber cumplido con subsanar el 100% de los criterios, se cancela la transferencia restante del 40% del presupuesto aprobado para este nivel; como lo establece la Directiva N° 001-2016-EF/50.01, que regula los Convenios de Apoyo Presupuestario,

A nivel de cada proceso los resultados son los siguientes:

- En el Proceso 1: Programación Operativa, se ha cumplido 06 de los 07 criterios establecidos.
- En el Proceso 2: Soporte Logístico para la Adquisición y Distribución de Bienes y Servicios, se ha cumplido los 04 criterios establecidos.
- En el Proceso 3: Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos, se ha cumplido los 05 criterios establecidos.
- En el Proceso 4: Supervisión, Seguimiento y Evaluación, se ha cumplido los 04 criterios establecidos.

A continuación se presentan los resultados de cada uno de los criterios establecidos en esta segunda verificación, para el Nivel 1.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasDirección
General de Presupuesto Público
Sub Proceso Crítico 1.3: Capacidad Disponible en los puntos de atención para proveer los Productos del Programa Presupuestal

Criterios	Definición operacional nivel 1	Resultados subsanación	Cumplimiento
1.3.1. El Gobierno Regional cuenta con la base de datos nominada, actualizada y autenticada de recursos humanos (personal docente, administrativo y directivo) por punto de atención; los mismos que están vinculados a la entrega del producto y actividades priorizadas del Programa Presupuestal.	<p>El 80% de IIEE priorizadas con Jornada Escolar Regular-JER y Jornada Escolar Completa-JEC cuenta como máximo con 2 horas y 3 horas de tutoría y orientación educativa respectivamente, por sección.</p> <p>El total de tutores del 80% de las IIEE priorizadas, tienen a su cargo como máximo 2 horas (IIEE con Jornada Escolar Regular-JER) y 3 horas (IIEE con Jornada Escolar Completa-JEC) pedagógicas a la semana, para impartir la Tutoría y Orientación Educativa, por sección.</p>	<p>Criterio cumplido</p> <p>Criterio cumplido</p>	<p>El 83% de IIEE priorizadas con Jornada Escolar Regular-JER, cuentan con máximo 2 horas asignadas de Tutoría y Orientación Educativa por sección.</p> <p>El total de docentes tutores del 81% de IIEE priorizadas-JER, tienen a su cargo como máximo 2 horas pedagógicas, para brindar tutoría y orientación educativa, por sección.</p>
1.3.2. El Gobierno Regional cuenta con una base de datos de bienes de capital, organizada por punto de atención (IIEE), necesaria para la entrega de los productos del PP y que están registrados en el SIGA.	El 100% de los bienes de capital de las IIEE priorizadas están registrados en el Módulo de Patrimonio del SIGA.	Criterio no cumplido	Solo el 52% de IIEE priorizadas cuentan con el 100% de los equipos críticos, registrados en el Módulo de Patrimonio del SIGA.

PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
Sub Proceso Crítico 2.1: Adquisición de bienes y servicios

Criterios	Definición operacional nivel 1	Resultados subsanación	Cumplimiento
2.1.1. La programación de bienes y servicios de las actividades priorizadas del producto del programa presupuestal están incorporadas en el PAC de las Unidades Ejecutoras.	El Gobierno Regional ha programado el 100% de insumos críticos en las actividades priorizadas del Producto del Programa Presupuestal y estos están incorporados en el PAC.	<p>Criterio cumplido</p>	El Gobierno Regional ha programado en el CN 2017 insumos críticos según necesidad, de los cuales 03 insumos superan las 08 UIT y estos han sido incorporados en el PAC. Asimismo, el 100% de IIEE cuentan con los 22 insumos críticos.

II Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento al Consumo de Drogas" Nivel 1-Subsanación-San Martín.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasDirección
General de Presupuesto Público

	Definición operacional nivel 1	Resultados subsanación	Cumplimiento
	El Coordinador Técnico Regional, facilitadores y el especialista de TOE de la UGEL están inscritos en el Aplicativo Web de Monitoreo e Implementación del Programa, y registran la información correspondiente en dicho aplicativo.	Criterio cumplido	El Gobierno Regional cuenta con acceso al aplicativo "Google Forms" y realiza el registro de las fichas de monitoreo e implementación del PP.

Sub Proceso Crítico 3.2: Articulación, Coordinación y Colaboración

Criterios	Definición operacional nivel 1	Resultados subsanación	Cumplimiento
3.2.1. El Gobierno Regional cuenta con Convenios/Acuerdos con instituciones vinculadas a la implementación del Programa Presupuestal	El Gobierno Regional cuenta con Convenios/acuerdos con instituciones vinculados a la implementación del Programa Presupuestal.	Criterio cumplido	El Gobierno Regional cuenta con el Acuerdo vinculado a la implementación del Programa Presupuestal 0051, suscritos por las Direcciones Regionales de Salud y Educación.

PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**Sub Proceso crítico 4.1: Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Presupuestal.**

Criterios	Definición operacional nivel 1	Resultados subsanación	Cumplimiento
4.1.1. El Gobierno Regional cuenta con una base de datos analítica, que permite monitorear de manera nominal el cumplimiento de las metas de los indicadores priorizados del Programa Presupuestal.	El Gobierno Regional cuenta con una base de datos analítica para hacer el seguimiento de los indicadores establecidos del programa presupuestal.	Criterio cumplido	El Gobierno Regional cuenta con bases de datos analíticas para el seguimiento a los indicadores del programa presupuestal, según lo establecido en el instructivo.
4.1.2. El Gobierno cuenta con procedimientos normados que permita el seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas físicas de: estudiantes beneficiarios, docentes tutores participantes, IIIE focalizadas, desarrollo y aplicación de sesiones de tutoría.	El Gobierno Regional cuenta con documentos normativos actualizados y aprobados para realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas físicas de: estudiantes beneficiarios, docentes tutores participantes, IIIE priorizadas, desarrollo y aplicación de sesiones de tutoría.	Criterio cumplido	El Gobierno Regional cuenta con documentos normativos, actualizados y aprobados para realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas físicas de estudiantes y tutores de las IIIE focalizadas.

II Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento al Consumo de Drogas" Nivel 1-Subsanación-San Martín.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasDIRECCIÓN
GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICODirección
General de Presupuesto Público

II. ANTECEDENTES

En marzo de 2014, a través del D.S. 010-2014-RE entra en vigencia el "Convenio de Financiación de Apoyo a la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2012 – 2016", suscrito entre la Unión Europea y la República del Perú, representado por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) y el Ministerio de Economía y Finanzas- MEF.

En ese marco, se suscribió el Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas", con el Gobierno Regional de San Martín y la Dirección General de Presupuesto Público-DGPP, con la participación de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas-DEVIDA.

Dicho Convenio contempla que las transferencias de recursos a realizarse anualmente, por el tiempo que dure el mismo, se hará en función del cumplimiento de los compromisos de gestión y metas de los indicadores priorizados del Programa Presupuestal.

En el Nivel 0, se cumplieron 04 de 06 criterios evaluados por lo que se transfirió el 60% del tramo fijo (S/ 552 000,00).

En el Nivel 1, como resultado del primer Informe se cumplieron 03 de 20 criterios, por lo que se transfirió el 60% del tramo fijo por un monto de S/ 414 000,00 y S/ 172 500,00 por el cumplimiento de metas de los indicadores del tramo variable.

Estos criterios están relacionados con las mejoras en los procesos de i) Programación Operativa, ii) Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos, iii) Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos, y iv) Supervisión, seguimiento y evaluación.

El presente informe da cuenta de la verificación del Informe de los Compromisos de gestión del Nivel 1 del Convenio de Apoyo Presupuestario, efectuados sobre 20 criterios. Dicha verificación se ha realizado a partir de las bases de datos solicitadas en el instructivo, las que fueron remitidas por el Gobierno Regional San Martín, de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 002-2014-EF/50.01 "Directiva para la formulación, suscripción, ejecución y seguimiento de convenios de apoyo presupuestario a los programas presupuestales".



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasMinisterio
de Desarrollo
SocialDirección
General de Presupuesto Público

PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA

Sub Proceso Crítico 1.1: Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Presupuestal.

Criterio 1.1.1:

El Gobierno Regional cuenta con una base de datos nominal, actualizada y autenticada de los Estudiantes beneficiarios del programa, la misma que está conciliada con la base de datos de Estudiantes del SIAGIE.

Definición operacional del Nivel 1:

El Gobierno Regional, cuenta con una base de datos nominal, actualizada y autenticada de los estudiantes del nivel secundario beneficiarios de las IIEE Públicas priorizadas y que al menos el 95% de los registros están conciliados con la base de datos del SIAGIE.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

Paso 1 y 2: Validación de la base de datos de estudiantes remitida por el Gobierno Regional:

La base de datos de estudiantes, contiene información de:

- ✓ 42 IIEE priorizadas
- ✓ 24 545 estudiantes registrados
- ✓ 24 051 registros con la sesión de tutoría N° 6

A continuación se detalla la validación realizada:

Cuadro N° 01: Número de registros por cada variable establecida en la base de datos

Nro.	Variables solicitadas	Validación de variables	Nº de registros	Sin registro	Observaciones
1	Código modular de la IIEE (debe contar con 7 dígitos, formato de celda: General)	1	24 545		
2	Nombre de la IIEE	1	24 545		
3	Grado	1	24 545		
4	Sección	1	24 545		
5	Código del estudiante	1	24 545		
6	Estado de matrícula (no se considerará a los estudiantes con estado de matrícula "trasladado" ya que no se encuentran en la IIEE)	1	24 545		
7	Nº de DNI (debe contar con 8 dígitos)	1	24 492		53 estudiantes que no cuentan con DNI
8	Apellido paterno del estudiante	1	24 545		
9	Apellido materno del estudiante	1	24 545		
10	Nombres	1	24 545		
11	Sexo	1	24 545		

II Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento al Consumo de Drogas" Nivel 1-Subsanación-San Martín.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasDirección
General de Presupuesto Público

Nº	UGEL	Código modular	Nº de estudiantes	Motivo
9		0273565	1	En trámite
10	Tocache	1080878	5	En trámite
11		1095686	1	Falta regularizar
12	San Martín	1588805	2	Proceso judicial
13		0273672	1	Proceso judicial
14		0603241	3	Proceso judicial
15	Bellavista	0537381	2	Proceso judicial
16	Picota	0273748	1	Proceso judicial
17	Mariscal Cáceres	0273607	1	Extranjero
18		0273615	1	Proceso judicial
Total			53	

Fuente: Información remitida por el Gobierno Regional de San Martín el 02 de octubre de 2017.

Paso 4: Validación del DNI de estudiantes con las base de datos del RENIEC:

Se procedió a validar los DNI de los estudiantes de la base de datos con el aplicativo del RENIEC, teniendo como resultado que el 99% (24 301) de los DNI están autenticados; como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 03: Porcentaje de estudiantes con DNI autenticado por el RENIEC

UGEL	Nº IIEE priorizadas	Nº de estudiantes de la base de datos de la región	Nº de estudiantes con DNI autenticado por RENIEC	% de estudiantes con DNI autenticado por RENIEC
Bellavista	3	1 423	1 410	99.1%
Lamas	4	1 599	1 594	99.7%
Mariscal Cáceres	4	2 655	2 562	96.5%
Moyobamba	7	4 226	4 183	99.0%
Picota	1	874	851	97.4%
Rioja	5	3 499	3 475	99.3%
San Martín	14	8 578	8 551	99.7%
Tocache	4	1 691	1 675	99.1%
Total	42	24 545	24 301	99.0%

Fuente: Información remitida por el Gobierno Regional de San Martín el 02 de octubre de 2017.

Paso 5: Conciliación de la base de datos de estudiantes de la Región con la base de datos del SIAGIE.

Se realizó la conciliación entre el número de estudiantes de la base de datos del Gobierno Regional y la base de datos del SIAGIE a través del código del estudiante; previamente se procedió a descartar los estudiantes con DNI y código del estudiante duplicado. Al respecto, se tiene que el 98.8% de registros están conciliados, como se detalla a continuación:



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasDirección
General de Presupuesto Público

Cuadro N° 05: Consistencia de metas físicas del SIAF y la base de datos de estudiantes del SIAGIE

Unidad Ejecutora	Nº de estudiantes SIAGIE	Meta física del SIAF-2017	% de consistencia
0928: Huallaga Central	2 664	2 435	91.4%
0927: Bajo Mayo	9 453	9 493	100.4%
0929: Alto Huallaga	1 707	1 671	97.9%
1523: Rioja	3 504	3 509	100.1%
0926: San Martín	4 246	4 255	100.2%
1527: Bellavista	1 430	1 490	104.2%
1517: Lamas	1 608	1 594	99.1%

Fuente: SIAF al 31 de julio de 2017 / SIAGIE al 31 de mayo de 2017

Conclusión:

El Gobierno Regional de San Martín ha registrado en el SIAF la meta física de la actividad “Prevención del Consumo de Drogas del Ámbito Educativo”, la cual es consistente con la información de la base de datos del SIAGIE, en más del 80%, como lo establece el instructivo, por lo tanto, cumple con el criterio.

Sub proceso Crítico 1.2: Formulación del Proyecto del Presupuesto anual y multianual para financiar los Productos del Programa Presupuestal.

Criterio 1.2.1.

El Gobierno Regional cuenta con un listado completo y actualizado de puntos de atención (IIEE), los mismos que se encuentran conciliados con el Registro de Instituciones Educativas y Programas del MINEDU (Portal Web ESCALE).

Definición operacional del Nivel 1

El Gobierno Regional cuenta con un listado completo y actualizado de Instituciones Educativas, las mismas que se encuentran conciliados al 100% con el Registro de Instituciones Educativas y Programas del MINEDU.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

Se ha revisado la base de datos de las IIEE enviada por el Gobierno Regional, respecto al Registro de IIEE del ESCALE remitida por el MINEDU.

Este criterio tiene alcance Regional, existen variables que se verifican a nivel regional y variables a nivel de las IIEE priorizadas.

Paso 1 y 2: Revisión de la estructura de la base de datos y registro de la información:

Se verificó, que la base de datos remitida por el Gobierno Regional a través del ANEXO 03, cuenta con la estructura y el orden de las 29 variables solicitadas, cada una de estas variables cuenta con información registrada.

Al respecto, se precisa que de las 29 variables, 06 variables serán registradas sólo por las IIEE priorizadas (42); estas variables son las siguientes:

II Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 “Prevención y Tratamiento al Consumo de Drogas” Nivel 1-Subsanación-San Martín.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasDirección
General de Presupuesto Público

modular, teniendo como resultado, que el 100% de IIEE públicas del nivel secundario concilian; ver el siguiente cuadro:

Cuadro N° 07: Conciliación de IIEE por código modular entre las BD del Gobierno Regional y la BD ESCALE-MINEDU

UGEL	Total de IIEE - BD ESCALE	Total de IIEE - BD REGIÓN	Nº de IIEE que concilian	% de Conciliación
Bellavista	37	37	37	100%
El Dorado	23	23	23	100%
Huallaga	17	17	17	100%
Lamas	38	38	38	100%
Mariscal Cáceres	34	34	34	100%
Moyobamba	77	77	77	100%
Picota	31	31	31	100%
Rioja	41	41	41	100%
San Martín	54	54	54	100%
Tocache	38	38	38	100%
Total	390	390	390	100%

Fuente: Información remitida por el Gobierno Regional de San Martín el 02 de octubre 2017 y BD ESCALE-MINEDU al 31 de Agosto 2017.

Conclusión:

El Gobierno Regional de San Martín cuenta con un listado completo y actualizado de Instituciones Educativas a nivel regional, la misma que está conciliada en un 100% con la base de datos ESCALE del MINEDU, por lo tanto, cumple con el criterio.

Criterio 1.2.2.

El Gobierno Regional cuenta con una programación de bienes y servicios (materiales, insumos y RRHH) requeridos, por Institución Educativa, en el marco del Programa Presupuestal para las actividades y producto priorizado.

Definición operacional del Nivel 1

El 100% de las Instituciones Educativas (centros de costo por código modular) han programado sus bienes y servicios en el SIGA de acuerdo al listado de insumos críticos definidos para la entrega del producto priorizado.

Según el Instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

Se ha procesado y extraído información del BACK UP del SIGA al mes de junio de 2017.

Paso 1 y 2: Validación de códigos modulares con el SIGA

Se verificó la correspondencia de los códigos modulares de las 58 IIEE priorizadas de la base de datos del SIAGIE y los puntos de atención en el SIGA.

Paso 3: Validación de la programación de insumos en el cuadro de necesidades.

Se realizó la validación del registro de los 22 insumos críticos por IIEE, en el cuadro de necesidades del SIGA para el año 2018 de la fase requerido, tal cual se muestra en el siguiente cuadro:

II Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento al Consumo de Drogas" Nivel 1-Subsanación-San Martín.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasMINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SUSPUESTO PÚBLICO
ESTADO DE DERECHO FISCALDirección
General de Presupuesto Público

UE	UGEL	Nº	Código modular	Nº de Insumos críticos	Nº de Insumos críticos en el C.N	Cumple	Resultado
1527: Bellavista	Bellavista	40	1018852	22	22	1	100%
		41	0273557	22	22	1	
		42	0537381	22	22	1	
Total			42			42	100%

Fuente: SIGA – Cuadro de Necesidades – 31 agosto 2017

Como se observa en el cuadro anterior, el 100% de las IIEE priorizadas (42 IIEE) de las 07 UE, han programado los 22 insumos críticos en la actividad 5005230 - Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Educativo".

Conclusión:

El Gobierno Regional de San Martín ha programado en el cuadro de necesidades - fase requerido para el año 2018, los 22 insumos críticos en el 100% de IIEE priorizadas, por lo tanto, cumple con el criterio.

Sub proceso Crítico 1.3: Capacidad Disponible en los puntos de atención para proveer los Productos del Programa Presupuestal

Criterio 1.3.1:

El Gobierno Regional cuenta con la base de datos nominada, actualizada y autenticada de recursos humanos (personal docente, administrativo y directivo) por punto de atención; los mismos que están vinculados a la entrega del producto y actividades prioritizadas del Programa Presupuestal.

1.3.1. a Definición operacional del Nivel 1:

El 80% de IIEE priorizadas con Jornada Escolar Regular-JER y Jornada Escolar Completa-JEC cuenta como máximo con 2 horas y 3 horas de tutoría y orientación educativa respectivamente, por sección.

Según el Instructivo se ha seguido el siguiente procedimiento de verificación:

Paso 1 y 2: Reporte SIAGIE y Reporte NEXUS

Se verificó las bases de datos remitidas por el MINEDU:

- ✓ Base de datos del SIAGIE para establecer el número de secciones por IIEE.
- ✓ Base de datos del NEXUS para establecer las horas asignadas para la Tutoría y Orientación Educativa –TOE por sección y por IIEE.

Paso 3: Número de IIEE con horas de tutoría y orientación educativa asignadas por sección:

Se verificó la información de ambas bases y se calculó el % de IIEE con horas asignadas de tutoría por sección, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

- ✓ **IIEE JEC:** Mínimo 2 horas de tutoría por sección y máximo 3 horas de tutoría en el caso que la IIEE cuente con horas de libre disponibilidad asignadas a tutoría y orientación educativa.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasDirección
General de Presupuesto Público

Nº	UGEL	Código modular	Modelo del servicio	Nº Secciones SIAGIE	Nº de horas de tutoría asignadas por IIEE	Cumple	% de cumplimiento
32	Tocache	0725960	JER	14	24	1	25%
33		1095645	JER	14	28	1	
34		1095686	JER	15	32	1	
35		1124908	JER	21	36	1	
36		1204585	JER	14	28	1	
37		1205269	JER	11	20	1	
38		1588805	JER	11	16	1	
39	Tocache	0273649	JEC	15	20	0	25%
40		0676023	JEC	15	11	0	
41		0676031	JEC	13	6	0	
42		1080878	JER	24	28	1	
Total		42		873	1223	35	83%

Fuente: Información remitida por el Gobierno Regional de San Martín el 02 de octubre 2017, BD SIAGIE al 31 de agosto 2017 y BD NEXUS –MINEDU al 01 y 29 de setiembre 2017.

De la validación realizada, se tiene:

- ✓ Que el 83% de IIEE priorizadas (35), cuentan con horas asignadas de tutoría por sección, de acuerdo a lo establecido para el modelo de servicio en este caso son IIEE con Jornada Escolar Regular-JER; como se muestra en el siguiente cuadro resumen:

Cuadro N° 10: Porcentaje de IIEE con horas asignadas de Tutoría y Orientación Educativa por sección, de acuerdo al modelo de servicio JEC y JER

UGEL	Nº IIEE	JEC	JER	Nº de IIEE con horas asignadas por sección (NEXUS)	Nº Secciones (SIAGIE)	Nº de horas de tutoría asignadas (NEXUS)	Nº de IIEE que cumplen el Criterio	% de Cumplimiento
Moyobamba	7	—	7	7	148	172	7	100%
Bellavista	3	—	3	3	53	53	3	100%
Lamas	4	1	3	4	64	66	3	75%
Mariscal Cáceres	4	1	3	4	88	126	2	50%
Picota	1	—	1	1	27	48	1	100%
Rioja	5	—	5	5	121	121	5	100%
San Martín	14	—	14	14	305	572	13	93%
Tocache	4	1	3	4	67	65	1	25%
Total	42	3	39	42	873	1223	35	83%

Fuente: Información remitida por el Gobierno Regional de San Martín el 02 de octubre 2017, BD SIAGIE al 31 de agosto 2017 y BD NEXUS –MINEDU al 01 y 29 de setiembre 2017.

Conclusión:

En el Gobierno Regional de San Martín cuenta con el 83% de IIEE priorizadas-JER, con máximo 2 horas asignadas de Tutoría y Orientación Educativa por sección, por lo tanto, cumple con el criterio.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasDirección
General de Presupuesto Público

Nº	UGEL	Código modular	Modelo del servicio	Nº de docentes tutores	Nº de horas de tutoría asignadas por IIIE	Nº Secciones SIAGIE	Cumple	% de cumplimiento
18		0548719	JEC	5	10	13	0	
19	Picota	0273748	JER	24	48	27	1	100%
20	Rioja	0576538	JER	34	35	35	1	100%
21		0638049	JER	18	28	28	1	
22		1120229	JER	19	22	22	1	
23		1395151	JER	22	26	26	1	
24		1587690	JER	6	10	10	1	
25	San Martín	0273672	JER	44	95	46	1	93%
26		0273698	JER	34	68	37	1	
27		0273912	JER	32	87	43	1	
28		0473983	JER	20	50	26	1	
29		0546846	JEC	5	12	12	0	
30		0603241	JER	14	28	16	1	
31		0603316	JER	24	48	25	1	
32		0725960	JER	12	24	14	1	
33		1095645	JER	13	28	14	1	
34		1095686	JER	15	32	15	1	
35		1124908	JER	18	36	21	1	
36		1204585	JER	9	28	14	1	
37		1205269	JER	10	20	11	1	
38		1588805	JER	8	16	11	1	
39	Tocache	0273649	JEC	10	20	15	0	0%
40		0676023	JEC	6	11	15	0	
41		0676031	JEC	2	6	13	0	
42		1080878	JER	7	28	24	0	
Total		42		619	1223	873	34	81%

Fuente: Información remitida por el Gobierno Regional de San Martín el 02 de octubre 2017, BD SIAGIE al 31 de agosto 2017 y BD NEXUS –MINEDU al 01 y 29 de setiembre 2017.

De la validación realizada, se tiene que:

- ✓ En el 81% de IIIE priorizadas (34), el total de docentes tutores tiene asignado como mínimo 1 hora pedagógica y como máximo 2 horas pedagógicas para brindar tutoría y orientación educativa.

II Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 “Prevención y Tratamiento al Consumo de Drogas” Nivel 1-Subsanación-San Martín.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasDirección
General de Presupuesto Público

NUEVO, BUENO y REGULAR; complementariamente se verificó en el PAO actualizado la certificación de los insumos, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 13: IIEE priorizadas con disponibilidad de los 11 equipos críticos en estado de conservación Nuevo, Bueno y Regular

UE	UGEL	Nº	Código modular	Nº de Equipos críticos	Nº de equipos críticos en el MP y PAO	% equipos críticos por IIEE	Cumple	% Cumplimiento
927: Bajo Mayo	San Martín	1	0273672	11	10	91%	0	13%
		2	1205269	11	10	91%	0	
		3	0725960	11	10	91%	0	
		4	0603241	11	10	91%	0	
		5	1095686	11	10	91%	0	
		6	1095645	11	11	100%	1	
		7	0273698	11	10	91%	0	
		8	0603316	11	10	91%	0	
		9	1124908	11	11	100%	1	
		10	0273912	11	10	91%	0	
		11	0546846	11	10	91%	0	
		12	1204585	11	10	91%	0	
		14	0473983	11	9	82%	0	
		15	1588805	11	8	73%	0	
	Picota	13	0273748	11	9	82%	0	
928: Huallaga Central	Mariscal Cáceres	16	0548719	11	11	100%	1	100%
		17	0273623	11	11	100%	1	
		18	0273607	11	11	100%	1	
		19	0273615	11	11	100%	1	
926: San Martín	Moyobamba	20	0273516	11	11	100%	1	100%
		21	1118694	11	11	100%	1	
		22	0481184	11	11	100%	1	
		23	1244169	11	11	100%	1	
		24	1242569	11	11	100%	1	
		25	0273532	11	11	100%	1	
		26	1244128	11	11	100%	1	
1523: Rioja	Rioja	27	0576538	11	10	91%	0	40%
		28	0638049	11	10	91%	0	
		29	1395151	11	10	91%	0	
		30	1587690	11	11	100%	1	
		31	1120229	11	11	100%	1	
929: Alto Huallaga	Tocache	32	0676023	11	11	100%	1	100%
		33	0273649	11	11	100%	1	
		34	1080878	11	11	100%	1	
		35	0676031	11	11	100%	1	
1517: Lamas	Lamas	36	0273565	11	10	91%	0	43%
		37	0273581	11	11	100%	1	
		38	1096320	11	11	100%	1	
		39	1096049	11	11	100%	1	

II Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento al Consumo de Drogas" Nivel 1-Subsanación-San Martín.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVice Ministro
de PresupuestoDirección
General de Presupuesto Público

PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Sub Proceso Crítico 2.1: Adquisición de bienes y servicios

Criterio 2.1.1

La programación de bienes y servicios de las actividades priorizadas del producto del programa presupuestal están incorporadas en el PAC de las Unidades Ejecutoras.

Definición operacional del Nivel 1

El Gobierno Regional ha programado el 100% de insumos críticos en las actividades priorizadas del Producto del Programa Presupuestal y estos están incorporados en el PAC.

Según el instructivo se ha seguido el siguiente procedimiento de verificación:

Para el análisis y verificación del cumplimiento de este compromiso, se ha extraído y procesado información del BACK UP del SIGA al mes de agosto de 2017.

Paso 1 y 2: Programación CN 2017 y Generación del PAC 2017.

Se verificó que las Unidades Ejecutoras, han realizado la programación de los insumos en el cuadro de necesidades 2017 en la fase requerido y su priorización en la fase aprobado; para luego verificar que las 07 UE hayan generado el PAC 2017; como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 14: Número de Insumos críticos programado en el CN-fase requerido y priorizados en el CN- fase aprobado 2017

REGION	Nº INSUMOS REQUERIDO	Nº INSUMOS QUE PRIORIZADO APROBADO	INSUMOS PRIORIZADOS EN FASE APROBADO															GENERO PAC					
			ARO DE METAL PARA BASQ	BROCHAS	CAJON DE MADERA PARA MUSICA	CARTULINAS Y CARTONES	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR	GOMAS Y PEGAMENTOS	GUITARRA ACUSTICA	JUEGO DE AJEDREZ	LIBROS Y TEXTOS PARA	LIMPIA TIPOS	MINI GIMNASIO	NET PARA VOLEY	PANEL PUBLICITARIO	PAPELES BOND	PAPELOGRAFOS	PELOTA DE FUTBOL DE CUERO N°	PELOTA DE GOMA PARA	PELOTA DE VOLEIBOL DE CUERO	PINTURAS	PLUMONES	SOGA PARA SALTAR
1517 - Lamas	22	5			2 085	2336	120									10285					7111		SI
1523 - Rioja	21	6			15528	3352	768									21531	6789				27160		SI
1527 - Bellavista	21	0																					SI
926 - San Martín	22	7			71881	16775	864			48					55476	31315				118597		SI	
927 - Bajo Mayo	7	6			124	42	78								11626	3				537		SI	
928 - Huallaga Central	5	5			2340	402									11015	1080				2211		SI	
929 - Alto Huallaga	7	7			492	140	88								3066	10				445	841	SI	

Fuente: SIGA-31 de agosto 2017

Asimismo, se observa que todas las Ejecutoras de Educación del Gobierno Regional de San Martín, han generado el PAC del 2017.

II Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento al Consumo de Drogas" Nivel 1-Subsanación-San Martín.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasDirección
General de Presupuesto Público**Criterio 2.1.2**

El Gobierno Regional cuenta con perfiles aprobados para la contratación de facilitadores y el desarrollo de tutorías.

Definición operacional del Nivel 1

El Gobierno Regional cuenta con perfiles de recursos humanos aprobados por MINEDU-DEVIDA para la contratación de facilitadores.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

Paso 1: Perfil aprobado, de cada uno de los miembros del Equipo Técnico Regional-ETR.

Se verificó que los perfiles para el proceso de selección del Equipo Técnico Regional –ETR, están aprobados por el Gobierno Regional, a través de la Dirección Regional de Educación, acorde a lo establecido por MINEDU y DEVIDA. Los cuales fueron remitidos al Gobierno Regional, mediante Oficio N°0123-2017-DV-DT PPPTCD:

- ✓ Coordinador/a Técnico/a
- ✓ Facilitadores del Equipo Técnico Regional.
- ✓ Asistente Administrativo-Logístico.
- ✓ Facilitador de Prevención Selectiva

Paso 2: Link de publicación del proceso de selección del ETR en la página WEB

Se verificó, que los procesos de selección publicados del ETR, estén alineados a los perfiles aprobados, por MINEDU y DEVIDA, como se muestra a continuación:

Cuadro N° 17: Información link de publicación de los TDR en la WEB del GR/GREL

ETR	Proceso publicado	Análisis de la información
Coordinador/a Técnico Regional		Los TDR de cada perfil del ETR están acorde a lo aprobado por MINEDU y DEVIDA, los cuales han sido publicados, con el proceso CAS N° 007-2017-GRSM/DRE/DO, para la contratación del siguiente personal: <ul style="list-style-type: none">✓ (01) Coordinador Técnico, (01) asistente Administrativo - Logístico, (02) Facilitadores de Prevención Selectiva y (13) Facilitadores del Equipo Técnico Regional.
Facilitadores del Equipo Técnico Regional.		
Facilitador de Prevención Selectiva		
Asistente Administrativo-Logístico.	http://www.dresanmartin.gob.pe/detalle-convocatoria/13	<p>Este proceso de selección se realizó en el mes de febrero 2017 por la Dirección Regional de Educación.</p> <p>En esta primera convocatoria quedaron desiertas las plazas del asistente administrativo (1), facilitador de prevención selectiva (2) y facilitador de prevención universal (3), las cuales fueron cubiertos en el Proceso CAS N° 007-2017-GRSM/DRE/00- SEGUNDA ETAPA.</p> <p>Esta segunda convocatoria fue autorizada por la Dirección Regional de Educación, mediante el Memorando N° 114-2017 -GRSM-DRE/0.</p>

Fuente: Información remitida por el Gobierno Regional de San Martín el 02 de octubre de 2017.

Conclusión:

El Gobierno Regional de San Martín cuenta con los perfiles del Equipo Técnico Regional, aprobados por MINEDU y DEVIDA y con el proceso de selección publicado en la página institucional (WEB) del GORE/DRESM, por lo tanto, cumple con el criterio.

II Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento al Consumo de Drogas" Nivel 1-Subsanación-San Martín.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasDirección
General de Presupuesto Público**Criterio 2.1.4**

Las instituciones educativas del nivel secundario cuentan con disponibilidad de insumos críticos para el desarrollo de las actividades del PP.

Definición operacional del Nivel 1

El 100% de insumos críticos del programa presupuestal ha sido distribuido por Institución Educativa priorizada, a través de PECOSAS (SIGA).

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

Se ha procesado y extraído información del BACK UP del SIGA, referente a las pecosas generadas de los insumos definidos en el estándar.

Paso 1 y Paso 2: Correspondencia de códigos modulares en el SIGA

Se verificó la correspondencia de los códigos modulares de las 42 IIEE priorizadas de la base de datos del SIAGIE y los puntos de atención en el SIGA.

Paso 3: Verificación de la distribución del 100% de insumos por IIEE a través de PECOSA (SIGA).

Se verificó la distribución del 100% de los insumos críticos con pecosa confirmada, registrada en el Módulo de Logística del SIGA, complementariamente se verificó en el PAO actualizado, Módulo de Patrimonio y Módulo de Bienes Corrientes la disponibilidad de los insumos en las Instituciones Educativas priorizadas.

Al respecto tenemos que las 42 IIEE priorizadas, cuentan con disponibilidad del 100% de insumos críticos; como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 19: IIEE priorizadas con insumos críticos distribuidos a través de pecosas y/o programación en PAO

Unidad Ejecutora	Nº IIEE	22 insumos críticos	% cumplimiento por IIEE
0926: San Martín	7	7	100%
0927: Bajo Mayo	15	15	100%
0928: Huallaga Central	4	4	100%
0929: Alto Huallaga	4	4	100%
1517: Lamas	4	4	100%
1523: Rioja	5	5	100%
1527: Bellavista	3	3	100%
Total	42	42	100%

Fuente: SIGA – agosto 2017

Conclusión

El Gobierno Regional de San Martín ha distribuido el 100% de insumos críticos a través de PECOSA en las 42 IIEE priorizadas, por lo tanto, cumple con el criterio.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasDirección
General de Presupuesto Público

3.1.1. b. Definición operacional del Nivel 1

El 100% de docentes tutores de las IIEE focalizadas reciben de los facilitadores capacitación según parámetros establecidos por MINEDU y DEVIDA.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

Paso 1: Plan de Capacitación 2017 de los facilitadores a los docentes tutores.

Se ha verificado el consolidado del Plan de Capacitación 2017 de los facilitadores a los docentes tutores, por UGEL, los cuales cuentan con la aprobación de la Dirección de Gestión Pedagógica-DGP /Jefe del Área de Gestión Pedagógica.

Al respecto, se ha revisado la información remitida por el Gobierno Regional, la cual contiene lo siguiente:

Documento	Análisis de la información remitida
Plan de Capacitación - 2017 denominado: "Taller de Capacitación a Docentes Tutores, para el Desarrollo de contenidos Preventivos a través de la Tutoría", en el marco del Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas 2017".	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan de capacitación consolidado de las 08 Unidades de Gestión Educativa Local-42 IIEE priorizadas. ✓ Aprobado por el Director de la IIEE con conocimiento de la Dirección de Gestión Pedagógica de la DRSM. ✓ Meta de participantes: Directores de IIEE Docentes Tutores Coordinadores de Tutoría de las IIEE ✓ Equipo Técnico del PP

Fuente: Información remitida por el Gobierno Regional de San Martín el 02 de octubre 2017.

Paso 2: Informe de la implementación del plan de capacitación a docentes tutores.

Se verificó, que el informe de los talleres de capacitación dirigido a docentes tutores, cuenta con la aprobación de la Dirección de Gestión Pedagógica-DGP de la DRE/Jefe del Área de Gestión Pedagógica y con la estructura establecida en el instructivo.

El número de docentes tutores que han recibido la capacitación es 809 tutores de las 42 IIEE priorizadas.

A continuación se detalla el número de docentes capacitados por facilitador y por IIEE pública del nivel secundario.

Cuadro N° 20: Número de docentes tutores que han recibido capacitación

UGEL	IIEE	Código modular	Facilitador	Docentes Tutores	Total de Docentes Tutores
Moyobamba	00594 María Encarnación del Águila Sánchez	1244128	10533113	6	62
	Jesús Alberto Miranda Calle	0481184		19	
	Serafín Filomeno	0273516		37	
	00474 German Tejada Vela	1242569	00819490	23	70
	Alfredo Tejada	0273532		32	
	San Juan de Maynas	1118694		15	
Rioja	00500 German Rojas Vela	1244169	40016813	16	64
	00623	1395151		26	
	Manuel Segundo del Águila Velásquez	1120229		22	

II Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento al Consumo de Drogas" Nivel 1-Subsanación-San Martín.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasDirección
General de Presupuesto Público**Criterio 3.1.2.**

El Gobierno Regional cuenta y aplica instrumentos para la verificación de la inclusión de las 12 sesiones de tutoría en el Plan Anual de Tutoría y las aplicaciones del programa en aula.

3.1.2. a. Definición operacional del Nivel 1

El Coordinador Técnico Regional, facilitadores y el especialista de TOE de la UGEL cuentan y aplican un cronograma conjunto de visitas a las IIEE priorizadas para todo el año escolar, el cual es ejecutado según lo planificado.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

Paso 1: Cronograma conjunto de visitas

Se verificó que el cronograma conjunto de visitas (según formato del anexo B), realizadas por el facilitador, coordinador técnico regional y especialista TOE, cuenta con la aprobación del Director de Gestión Pedagógica de la GRE.

A continuación se detalla el número de docentes tutores por cada facilitador y el número de visitas a realizar hasta el mes de noviembre, de acuerdo al cronograma conjunto remitido.

Cuadro N° 21: Programación de visitas de monitoreo a la implementación del Programa Presupuestal

Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre del facilitador	Número de DNI	Nº de docentes tutores a cargo del facilitador	Nro. de visitas programadas de junio a setiembre	Nro. de visitas programadas de junio a noviembre
1	Gonzales	Tesén	Carlos Junior	44236836	72	127	158
2	Minga	Sarmiento	Milder Edgar	40016813	64	38	54
3	Silva	Pizango	Carlos Alberto	10533113	62	114	143
4	Góngora	Rivera	Linder	00819490	70	94	139
5	Reyna	Gonzales	Carmen Julia	00908062	68	116	166
6	Oblitas	Gonzales	walter	80211440	61	78	119
7	Quiroz	Portuguez	Pedro Víctor	15430916	71	131	151
8	Vilcarromero	Rojas	Leyda	42247492	73	121	163
9	Hidalgo	Villanueva	Cynthia Ivone	42757136	62	102	102
10	Cueva	Gonzales	Ruth	18094222	33	71	86
11	Tuanama	Torres	Remigio	00975894	63	135	189
12	Cerrón	del Castillo	Beder	01004144	54	79	125
13	Rengifo	Solsol	Katia	40506194	56	88	135
Total				13	809	1 294	1 730

Fuente: Información remitida por el Gobierno Regional de San Martín el 02 de octubre 2017.

Paso 2: Registro de la “Ficha de Monitoreo al Desempeño de los Tutores y las Tutoras”

Se ha verificado el registro de 462 “Fichas de Monitoreo al Desempeño de los Tutores y las Tutoras” al 29 de setiembre. Esta ficha de monitoreo ha sido aplicada por el facilitador a los docentes tutores y registrada en el aplicativo; como se muestra a continuación:

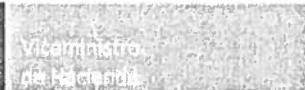
Tipo de usuario	Nombre de la ficha	Visitas programadas (junio-setiembre)	Nº de fichas de monitoreo aplicadas y registradas en el aplicativo
Facilitadores	Ficha de monitoreo al desempeño de los Tutores y Tutoras	1 294	462

Fuente: Informe N°524-2017-MINEDU/VMGP-DIGEPR-DES-CP

II Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 “Prevención y Tratamiento al Consumo de Drogas” Nivel 1-Subsanación-San Martín.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasDirección
General de Presupuesto Público**Conclusión:**

El Gobierno Regional de San Martín cuenta con el acceso de los usuarios al aplicativo “Google Forms” y realiza el registro de información de las fichas de Monitoreo e Implementación del Programa Presupuestal, por lo tanto, cumple con el criterio.

Sub Proceso Crítico3.1: Articulación, Coordinación y Colaboración.**Criterio 3.2.1.**

El Gobierno Regional cuenta con Convenios/ Acuerdos con instituciones vinculadas a la implementación del Programa Presupuestal.

Definición operacional del Nivel 1

El Gobierno Regional cuenta con Convenios/acuerdos con instituciones vinculados a la implementación del Programa Presupuestal.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

Paso 1: Convenio o acuerdo suscrito

Se verificó el acuerdo suscrito por la Dirección Regional de Salud y Dirección Regional de Educación, el cual contempla el protocolo de derivación del estudiante que afronta problemas de drogas.

Al respecto, se revisó la información remitida por el Gobierno Regional, la cual contiene lo siguiente

Cuadro N° 22: Información del Acuerdo suscrito entre Salud y Educación

Convenios/ Acuerdos	Objetivo	Directivos que aprueban el Acuerdo	Análisis de la Información remitida
Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección Regional de Educación y la Dirección Regional de Salud.	Tiene por objeto el establecimiento de obligaciones comunes y particulares, que fijen los procedimientos operativos de cooperación mutua a seguir a fin de contribuir a la prevención y tratamiento del consumo de drogas en estudiantes de las 42 instituciones educativas del nivel secundario, beneficiadas en el marco del Programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas.	Director Regional de Educación. Director Regional de Salud. Aprobado el 23 de junio 2017.	En el Acuerdo se establece el protocolo de derivación del escolar que afronta problemas de drogas, de la IIIE al Servicio de Salud.

Fuente: Información remitida por el Gobierno Regional de San Martín el 02 de octubre 2017.

Conclusión:

El Gobierno Regional de San Martín cuenta con el Acuerdo vinculado a la implementación del Programa Presupuestal 0051, suscritos por las Direcciones Regionales de Salud y Educación, por lo tanto, cumple con el criterio.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasDirección
General de Presupuesto Público**Criterio 4.1.2.**

El Gobierno cuenta con procedimientos normados que permita el seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas físicas de: estudiantes beneficiarios, docentes tutores participantes, IIIE focalizadas, desarrollo y aplicación de sesiones de tutoría.

Definición operacional del Nivel 1

El Gobierno Regional cuenta con documentos normativos actualizados y aprobados para realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas físicas de: estudiantes beneficiarios, docentes tutores participantes, IIIE priorizadas, desarrollo y aplicación de sesiones de tutoría.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

Paso 1 y 2: Documentos normativos para el seguimiento y evaluación de las metas físicas del PP.

Se verificó que los documentos normativos remitidos por el Gobierno Regional, están actualizados y aprobados por la Gerencia Regional de Educación.

En relación, al contenido del documento normativo, se procedió a revisar si la información remitida contempla las estrategias/actividades/acciones a desarrollar para el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las siguientes metas físicas, como se muestra a continuación:

Documento normativo	Finalidad	Directivo que aprueba los documentos
DIRECTIVA N° 006-2017-GRSM/DRE-DGP/DEVIDA "Normas y Orientaciones para la Implementación y Desarrollo del Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas 2017",	Normar el proceso de planificación, organización, implementación, ejecución, evaluación, seguimiento, monitoreo, acompañamiento y asistencia técnica, del Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas (PPPTCD) en las Instituciones Educativas seleccionadas del ámbito de las Unidades de Gestión Educativa Local de: Tocache, Mariscal Cáceres, Picota, Bellavista, San Martín, Lamas, Moyobamba y Rioja.	Director Regional de Educación. Junio 2017

Fuente: Información remitida por el Gobierno Regional de San Martín el 02 de octubre de 2017.

Al respecto, los documentos normativos con los que cuenta el Gobierno Regional, son documentos actualizados y aprobados a nivel regional, los cuales facilitan el seguimiento y evaluación para el cumplimiento de las metas referidas a:

- Estudiantes beneficiarios;
- Docentes tutores participantes;
- IIIE focalizadas
- Desarrollo y aplicación de la tutoría.

Conclusión:

El Gobierno Regional de San Martín cuenta con documentos normativos, actualizados y aprobados para realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas físicas de estudiantes y tutores de las IIIE focalizadas, por lo tanto, **cumple con el criterio**.

II Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento al Consumo de Drogas" Nivel 1-Subsanación-San Martín.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasInstructivo
de VerificaciónDirección
General de Presupuesto Público**Criterio 4.2.2.**

El Gobierno Regional publica periódicamente en su página web los resultados y/o avances de los indicadores del Programa Presupuestal y Convenio de Apoyo Presupuestario.

Definición operacional del Nivel 1

El Gobierno Regional publica los avances y/o resultados de los indicadores del Programa Presupuestal y Convenios de Apoyo Presupuestario. Asimismo, realiza la difusión periódica en la página web institucional.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

Paso 1: Link publicación WEB institucional -GORE

Se verificó en la página WEB del Gobierno Regional/GREA, los reportes amigables de los siguientes indicadores (con información a nivel de DRE/UGEL y UE) y los informes de los resultados del tramo fijo y variable:

- Proporción de escolares del nivel secundario del ámbito urbano capacitados en habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas.
- Nivel de disponibilidad de insumos críticos por Institución educativa.
- Estado situacional de los compromisos de gestión e indicadores:
 - Resultados del nivel 0
 - Resultados 1era verificación del nivel 01
 - Resultados del tramo variable (indicadores de cobertura)

La información verificada está actualizada al mes de setiembre 2017.

Al respecto, se accedió al link remitido por el Gobierno Regional, www.regionesanmartin.gob.pe “**PUBLICACIONES**” en el que visualizará el siguiente enlace:
<https://www.regionesanmartin.gob.pe/Publicaciones?url=publicaciones>

The screenshot shows the official website of the Regional Government of San Martín. At the top, there is a navigation bar with links to Home, About Us, Services, News, Events, and Contact. Below the header, there is a banner with the text "Region San Martín" and "Inclusiva y Solidaria". The main content area displays two recent publications:

- Publicado : 29-09-2017**
Participa en el concurso "Terremoto: la experiencia vivida en agua y tierra" (nro. 1 Basico)
- Publicado : 26-09-2017**
Resolución de las autorizaciones de uso de agua y electricidad

También se puede acceder ingresando al Link de Dirección Regional de Educación www.dresanmartin.gob.pe “**INTERVENCIONES / PPTCD-DEVIDA**”:

II Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 “Prevención y Tratamiento al Consumo de Drogas” Nivel 1-Subsanación-San Martín.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasDirección
General de Presupuesto Público

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones:

1. Los resultados de la verificación muestran que de los 20 criterios evaluados, 19 se han cumplido y 01 no se ha cumplido. Así tenemos:
 - ✓ En el Proceso 1: Programación Operativa, se ha cumplido **06** de los **07** criterios establecidos.
 - ✓ En el Proceso 2: Soporte Logístico para la Adquisición y Distribución de Bienes y Servicios, se ha cumplido los **04** criterios establecidos.
 - ✓ En el Proceso 3: Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos, se ha cumplido los **05** criterios establecidos.
 - ✓ En el Proceso 4: Supervisión, Seguimiento y Evaluación, se ha cumplido los **04** criterios establecidos.
2. Dado que el Gobierno Regional de San Martín no ha cumplido el total de los criterios del Nivel 1 en la etapa de subsanación y siguiendo lo establecido en el numeral 1.03 (b) del Anexo II “Disposiciones Administrativas del Convenio”, se cancela la transferencia del 40% restante del presupuesto establecido para este nivel.

Recomendaciones:

Con la finalidad de superar el nivel logrado en los procesos de gestión en beneficio de su población objetivo, a continuación se plantean las siguientes recomendaciones:

Al Gobierno Regional:

- ✓ Mantener el seguimiento de la actualización y autenticación de la base de datos nominal de los estudiantes del nivel secundario beneficiarios de las IIEE Públicas priorizadas, coordinando alianzas con los gobiernos locales, ello permitirá el acceso a los servicios de atención y prevención del consumo de drogas.
- ✓ Mantener y actualizar los instrumentos de seguimiento que han permitido cumplir las metas de los compromisos de gestión establecidos en el Nivel 1.
- ✓ Establecer un Comité de Seguimiento Regional en relación a la implementación del Programa Presupuestal.

A las Unidades Ejecutoras:

- ✓ Mantener actualizada las fuentes de información como el ESCALE, SIAGIE y NEXUS, en los plazos correspondientes, con la finalidad que sea consistente con los datos a nivel nacional.
- ✓ Mejorar y realizar el seguimiento a la programación e implementación de las horas asignadas, en el cuadro de horas, en base a lo normado.
- ✓ Realizar periódicamente el seguimiento al proceso de selección y contratación del Equipo Técnico Regional, en base a los perfiles de recursos humanos aprobados por MINEDU, DEVIDA y Gobierno Regional.
- ✓ Fortalecer las capacidades del personal responsable de la programación, adquisiciones, gestión de activos, a fin de asegurar oportunamente la disponibilidad de insumos y equipos a las instituciones educativas.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Ministerio de Hacienda

Dirección
General de Presupuesto Público

Criterio 3.1.2

3.1.2.a

- ✓ Cronograma de visitas.pdf

Criterio 3.2.1

- ✓ Acuerdo Salud y Educación.pdf

Criterio 4.1.1

- ✓ ANEXO 12 BD ANALÍTICA-REGIONALPOR UGEL.xlsx

Criterio 4.1.2

- ✓ DIRECTIVA 006-2017.pdf

Criterio 4.2.1

- ✓ ANEXO 13 REPORTES AMIGABLES.xlsx

Criterio 4.2.2.

- ✓ Página WEB.word

Formato 100 ok.xlsx

Unidad Ejecutora	Código Modular	TELÉVISOR												UNIDAD DE PROCESO - CPD												
		MONITOR LED				TECLADO - KEEBOARD				LED				UNIDAD DE PROCESO - CPD				Total general								
Nuevo		Bueno		Regular		Nuevo		Bueno		Regular		Nuevo		Bueno		Regular		Nuevo		Bueno		Regular				
928:	0548719	1	1	111	42	2	2	1	3	1	3	28		1	1	1	3	1	1	10		30		183		
HUALLAGA CENTRAL	0273615	1	1	2	90	1	2	1	1	1	3	1	1	1	1	1	8	1	1	11		11		126		
	0273607	1	1	64	1	2	6	1	16	1	1	1	1	1	1	1	30	1	1	46		30		174		
	0676023	1	1	62	1	64	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	5	145	
929: ALTO HUALLAGA	1080878	1	1	1	81	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	74	166	
	0676031	1	1	124	4	2	37	2	37	2	3	3	1	1	1	1	48	1	1	3	44		44		271	
	0273649	1	1	69	60	1	1	1	1	2	6	2	1	12	3	1	1	1	1	6	2	1	1	6	2	
	0273565	1	1	161		1		1	4	1	1	4	1	4	7	1	1	1	7					7	188	
1517: LAMAS	0273581	1	1	58	1	3	12	1	1	1	1	1	1	12	1	1	12	1	1	12				103		
	1096320	1	1	5	1	1	3	1	1	2	6	2	1	12	3	1	1	1	1	7				30		
	1096049	1	1	1	1	1	4	1	1	2	6	2	1	12	3	1	1	1	1	4				21		
	0576538	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				11		
	0638049	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				10		
1523: RIOJA	1395151	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1				12		
	1120229	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1				13		
	1587690	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				11		
	0273557	1	1	102	1	9	1	15	2	1	2	1	17							17				170		
1527: BELLAVISTA	0537381	1	1	28	2	1	8	2	1	2	1	10	10											67		
	1018852	1	1	1	61	2	1	8	2	1	2	1	10	10										10		
																								101		

Fuente: Información remitida por el Gobierno Regional de San Martín el 02 de octubre 2017.



HOJA DE PRE - DERIVACIÓN
Hoja de Ruta N° E-172664-2017

Remitente: GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN

Nº Doc: OFICIO - 1029-2017-GRSM/GRPYP

Asunto: REMITE INFORME DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE COMPROMISOS DE GESTIÓN NIVEL 1 DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO DEL PROGRAMA PREPUELTAL 0051-PRVENCION Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS

Unidades Orgánicas y Responsables:

1	Unidad Orgánica DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO	Responsable RODOLFO ACUÑA NAMIHAS	Observación REMITE CONECTAMEF MOYOBAMBA
---	--	--------------------------------------	---

Instrucciones:

01 ACCIÓN NECESARIA	07 EMITIR OPINIÓN	13 PUBLICAR	19 SEGUIMIENTO
02 ADJUNTAR ANTECEDENTES	08 EVALUAR	14 RECOPILAR INFORMACIÓN	20 SU ATENCIÓN
03 ARCHIVAR	09 NOTIFICAR AL INTERESADO	15 REFRENDO Y VISACIÓN	21 VERIFICAR
04 CONOCIMIENTO	10 POR CORRESPONDERLE	16 REMITIR AL INTERESADO	22 AYUDA MEMORIA
05 INFORME	11 PREPARAR RESPUESTA	17 RESPONDER DIRECTAMENTE	23 RECOMENDACIONES
06 COORDINAR	12 PROYECTAR RESOLUCIÓN	18 REVISAR	24 OTROS

Otros:

Derivaciones a:

Instrucción:

Fecha:

V.B.

Observaciones:

"Año del buen servicio al ciudadano"

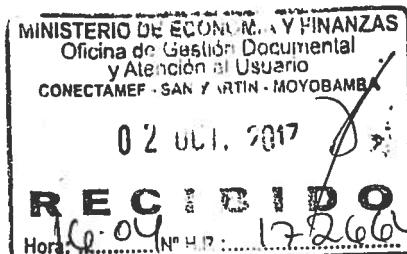
Moyobamba, 02 OCT. 2017

OFICIO N°/029 2017-GRSM/GRPYP

Señor:

RODOLFO ACUÑA NAMIHAS

Director General de Presupuesto Público
Ministerio de Economía y Finanzas
Lima. -



Asunto : Remito Informe de Levantamiento de Observaciones de Compromisos de Gestión Nivel 1 del Convenio de Apoyo Presupuestario del Programa Presupuestal 0051 – Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas.

Referencia : Oficio N° 462-2017-GRSM-DRESM-DGP/PPPTCD
Expediente N° 201796180

De mi consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de remitir el Informe de Levantamiento de Observaciones de Compromisos de Gestión Nivel 1 del Convenio de Apoyo Presupuestario del Programa Presupuestal 0051 –Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas entre el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público y el Gobierno Regional de San Martín, según instructivo remitido.

En tal sentido, adjunto al presente el informe, formatos anexos y la información por criterios en medio magnético (CD), para su verificación respectiva.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL
SAN MARTÍN

Ing. José Luis Vela Guerra
Gerente Regional de Planeamiento
y Presupuesto

C.c. SGP
Archivo
JKRP